

## Acta Sesión Extraordinaria 34-2012

31 de Mayo del 2012

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 34-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del treinta y uno de mayo del dos mil doce, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES:** **Regidores (as) Propietarios (as):** María Lorena Vargas Viquez – quien preside. Lic. Sr. Desiderio Solano Moya – Vicepresidente. Lic. María de los Ángeles Segura Rodríguez. Sr. Miguel Alfaro Villalobos (se retiró a las 7:15 pm). Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado (Reunión Plan de Desarrollo Cantonal). Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. **Síndicos Propietarios:** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes (Reunión Plan de Desarrollo Cantonal). **Síndicos Suplentes:** Sr. Gaspar González González (Reunión Plan de Desarrollo Cantonal). **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES:** **Regidores Suplentes:** Sr. William Alvarado Bogantes. Lic. Mauricio Villalobos Campos (justificado). **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo (con permiso). Sr. Juan Luis Mena Venegas.

Se conoce el Oficio AM-MC-169-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°34-2012, programada para celebrarse hoy; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor ajenos a mi voluntad. Por lo que la señora Thais María Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

### CAPÍTULO I

#### PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA

- △ Juramentación de miembros de Comisiones.
- △ 6:00 pm. Se atiende a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Asunto: Convenios con Asociaciones Deportivas.
- △ 7:00 pm. Se atiende a Maritza Castro. FUPROVI.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Modificar el Orden del Día para conocer el dictamen de la Comisión de Educación.

### CAPÍTULO II

#### JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES.

**ARTÍCULO 1.** La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, manifiesta que está muy agradecida por la contribución, las Comisiones son los insumos principales para tomar decisiones, ustedes han dado mucho y la comunidad entera se los agradece.

Miembros juramentados	
Alexander Delgado	Cultura
Celia Zumbado	Discapacidad
Jessica Barquero	Discapacidad / Sociales

### **CAPÍTULO III**

#### **SE ATIENDE A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN. ASUNTO: CONVENIOS CON ASOCIACIONES DEPORTIVAS.**

**ARTÍCULO 2.** El señor Juan Manuel González, apunta que gracias por invitarnos, en cuanto a los Convenios no hay Convenios, en este momento no hay ningún Convenio, porque no han sido aprobados, no podemos hablar sobre algo que no tiene fundamento, no hay nada que discutir porque no hay Convenios, están en la Dirección Jurídica y no han sido aprobados, hace 8 o 10 años el Auditor le dijo al Concejo que habían propiedades y canchas que estaban siendo utilizadas por los diferentes grupos del deporte belemita, si volvemos a la historia en 1986 – 1990, cuando se terminaron las instalaciones deportivas a Belén Calle Flores se le dio la cancha, a la Asociación de Natación la piscina, etc., en los Convenios cuando se hacen, el Auditor dice que se deben poner a derecho, se conforma una Comisión para analizar el Reglamento y legalizar lo expuesto por el Auditor, en la Comisión estaba Francisco Ugarte, Miguel Alfaro, Pablo Vindas, Allan Araya y Juan Manuel González y hacen el primer borrador donde se establecía el Convenio de la Municipalidad, se estableció formalmente un Convenio para trasladar las instalaciones de la Municipalidad al Comité, posteriormente era hacer el Convenio entre el Comité y las Asociaciones, ese Convenio siempre se dijo que debía ser paralelo a la Reforma al Reglamento, esa Comisión redacta los machotes de los Convenios y readecua el Reglamento del Comité, siempre se reunieron con la presencia de Francisco Ugarte, esa es la historia de los Convenios, así exigido por la Auditoría, ya cumplieron ya esta todo, esos Convenios hacen mas fácil el control, el Comité ha perdido el 34% de los ingresos, se hizo un estudio tarifario para utilizar las instalaciones deportivas, esto se cobraría a través de las Asociaciones, porque el Comité no puede, esta el alquiler de las instalaciones, esa es la historia de los Convenios, era oficializar el uso de las instalaciones deportivas, hay una Moción que el Comité aprobó donde el Comité le dice a la Municipalidad, que estamos dispuestos a seguir conversando pero definamos el procedimiento para variar el Reglamento, el Reglamento que presentaron fue una obra intelectual del Director Jurídico, en cuanto al Manual de Puestos y Funciones lo diseñó Víctor Sánchez y se implementó, eso se pretendía con el nuevo Reglamento que es interno, cuidado con no regular a terceros.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, razona devolviendo la pregunta al miembro de la Junta del Comité Cantonal de Deportes, si los Convenios entre Asociaciones Deportivas y el Comité Cantonal de Deportes no están refrendados como están haciendo con las Asociaciones Deportivas, como están funcionando.

El señor Juan Manuel González, enumera que la Ley de Administración Pública dice que hay normas escritas y otras no, que deben ser validadas como reales, los Convenios fueron aprobados por el Concejo, estamos incumpliendo la solicitud del Auditor, pero es y ha sido la costumbre que es válida desde el punto de vista del estado costarricense. Si hay una Asociación que tiene un inmueble tiene que firmar el Convenio, cree en las personas, su formación es social cristiana, el individuo esta antes que el Estado, es una posición ideológica, cree en la organización de los grupos, si tenemos una historia de 35 años de hacer deporte, tienen 5 años de tener el proceso de las Asociaciones, el secreto de las Asociaciones es que los padres de familia esten involucrados, todas las Asociaciones han ido mejorando, el trabajo del Comité es ir mejorando esos grupos y vayan dando muestras de seriedad, las Asociaciones dan estados financieros, porque la gente es quien ha hecho grande a este pueblo.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, interroga si el Convenio es requisito que lo firmen todas las Asociaciones o es opcional y cuáles son los deberes de la Asociación y el Comité de Deportes para administrar las instalaciones, porque no es fácil.

El señor Juan Manuel González, establece que la Ley de Asociaciones regula las Asociaciones, no son entes que pueden hacer lo que les da la gana, están regidas por el Ministerio de Justicia, si alguien pone un reclamo hay consecuencias legales, el Comité no tiene refrigerios, ni viáticos, todo esta para la comunidad. El Auditor se basó en el Reglamento para obligar al Concejo a tener que tomar acciones. La Dirección Jurídica pide que los alquileres sean ingresados al Comité y los alquileres por servicios de las asociaciones no ingresan al Comité, por ejemplo la seguridad es un servicio mínimo que se tiene con motivo de los rebajos en el Presupuesto de la Municipalidad, la Asociación de Natación cobrando servicios al año hacen ¢43,0 millones al año, con eso se subsidian los otros programas de adultos mayores, de minusválidos, son Asociaciones meramente en función social, de 15 medallas ganadas en el CAMEX, 12 medallas son de Belén, cada nadador por mes cuesta ¢39 mil colones y los niños solamente pagan ¢2 mil colones, hay niños becados. Se necesitan hacer 2 carriles mas en la piscina, aclara que los Convenios están firmados, pero están en la Dirección Jurídica.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, informa que disculpando su ignorancia sobre el funcionamiento del Comité de Deportes, el Reglamento anterior daba la posibilidad de generar los Convenios?, al haberse modificado el Reglamento del Comité de Deportes, invalido eso los Convenios.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, cree que cuando expone toda la historia, no hay mas que admirar a la gente que son baluartes en el deporte y la cultura, esa es la diferencia en Belén, para que un Cantón crezca, tenemos un Polideportivo de lujo, ningún Ministro sabe que

hacer con el deporte de este país, Belén es un pueblo las decisiones que se toman son muy aldeanas, en algún momento se administro como una pulpería porque había confianza y todos nos conocíamos, pero desgraciadamente la confianza rompe el saco y hay que reglamentar y legalizar, normalizar algunas cosas, la gente ahora cuestiona, ya no son esas asambleas donde lo que decía la Junta Directiva era santa palabra, ya la gente denuncia, es parte de la madurez cultural que se va desarrollando en las comunidades, respecto a los alquileres el Comité debe ser totalmente responsable, porque las instalaciones deportivas la Municipalidad las transfiere. Las instalaciones deportivas sufren un deterioro el mantenimiento cuesta bastante, pero debemos firmar los Convenios, no entiendo como ha pasado tanto tiempo. El Equipo de Fútbol la gente pregunta cuanto pagan, si existe un Contrato o Convenio con el Equipo para el uso de las instalaciones y cuanto están aportando al Cantón, porque tienen un uso exclusivo, se habla de las 2 personas que manejan el equipo que tienen una posición lucrativa con el Polideportivo.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, sugiere que éste es un tema muy importante, pero debemos continuar con la agenda.

El señor Juan Manuel González, comunica que el Equipo de Fútbol de Belén es una Asociación deportiva, los dueños son Potro y Vinicio, 2 belemitas, el Comité y la Asociación de Fútbol, con Belén Fútbol Club trabajan unidos, el Equipo de Belén usa el Polideportivo en la hora comunal, de las 6:00 am a 11:00 am, tienen la cancha 5 días a la semana, de 8:00 am a 10:00 am y 2 veces por mes cuando corresponde torneo oficial, a la cancha se le invirtió \$12,0 millones en caucho y eso lo consiguió Belén Fútbol Club, hay una autorización del Comité para que Belén Fútbol Club juegue, como les vamos a decir que se lleven el equipo para otro lado, es un gran beneficio, ahora tienen una Sociedad Anónima Deportiva Belemita, se tuvieron que cambiar los estatutos, hay que ayudarles, ellos 2 se echaron ese equipo al hombro y es de premiarlos.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, expresa con respecto a los Convenios que no están refrendados por la Asesoría Jurídica, pienso que es muy atinente que el Director Jurídico no haya refrendado los Convenios, entiendo que si dentro de esos Convenios venía escrito que las Asociaciones Deportivas del Cantón pueden utilizar las instalaciones que son públicas, es decir propiedad de la Municipalidad, indico que una entidad privada no puede usufructuar o vender servicios de bienes que son públicos, en este caso las instalaciones del Polideportivo, las canchas los gimnasios son instalaciones públicas, entonces pregunto ¿cómo una Asociación privada va a recibir dinero al alquilar un bien que es público?, se podría alquilar, si, pero quién alquila es directamente el Comité y esos dineros tienen que ser depositados en un renglón directamente del Comité Cantonal de Deportes, no pueden ir a las finanzas de las asociaciones, repite tienen que ir a las arcas del Comité de Deportes, llevando una contabilidad y devolverlos nuevamente esos ingresos pero en proyectos a las asociaciones, indico es mi apreciación legal de cómo se tienen que alquilar esas instalaciones, es casi lo que le paso al Sacerdote cuando alquilo el boulevard para las fiestas del 13 de junio, esto no fue correcto (se hizo por desconocimiento) hay que buscar una figura legal, porque insisto esta modalidad pienso no es correcta.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, aclara que el comentario de la Regidora María de los Ángeles Segura, es a título personal. Afirma que este espacio era para conversar sobre los Convenios, no pretende llegar a un acuerdo el día de hoy, sino conocer como se está trabajando con los Convenios, es claro que este Concejo aprobó los 2 tipos de Convenios, el objeto de esta audiencia era que la Junta Directiva de CCDRB tenga la oportunidad de comentar sobre los Convenios. Agradece a Don Juan Manuel y a Don José, la presencia. Solicita que les haga participe de este agradecimiento al resto de la Junta Directiva y a todo el personal administrativo. Confirma que la Municipalidad de Belén y el Concejo también, ven el gran esfuerzo y dedicación que hacen, porque no reciben dieta, lo hacen por el amor y el cariño que le tienen a este Cantón, reconoce los esfuerzos y la pasión con la que trabajan, un gran agradecimiento como Gobierno Local, se espera tener otra ocasión o audiencia, o una sesión de trabajo, para continuar con los temas de interés común; que son muchos.

## **CAPÍTULO IV**

### **SE ATIENDE A MARITZA CASTRO. FUPROVI.**

**ARTÍCULO 3.** Se atiende a las señoras Eloiza Ulibarri Pernus y Carmen González Altamirano, son de la Fundación Promotora de Vivienda, le comentaron que había un problema con unas familias que desde el 2007 les falta vivienda y habían decidido adquirir una propiedad, esas familias crearon una Asociación, tienen 25 años de Fundación, trabajan el tema de la vivienda para familias de bajos ingresos, han estado participando en todas las emergencias, el señor Rogelio Castro le comentó que la Fundación podía ayudar a estas familias, se reunió con el Ingeniero de la Municipalidad y el Abogado, le envió una nota al Alcalde diciendo que conocido el caso, podrían apoyar de 2 maneras, una opción es que el terreno lo compre la Asociación, si el terreno lo compra la Municipalidad es muy complicado, después podrían financiar a la Asociación la construcción de las viviendas y la infraestructura, trabajan con la modalidad de participación comunitaria, trabajan de forma conjunta el proyecto, el terreno se traslada a la Asociación condicionado a desarrollar el proyecto habitacional.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, señala que la inundación del 2007 causó una impresión muy grande en la comunidad y afectó alrededor de 50 familias, algunas han salido adelante solas. Afirma que toda la comunidad sintió un golpe enorme, de ver el desastre, a principios del 2010 se tenían \$150,0 millones para destinarlo a los damnificados, la Regidora Rosemile Ramsbottom, presentó una Moción para aumentar el capital que se tenía, con la iniciativa del Regidor Miguel Alfaro se aumentó al monto que se tiene al día de hoy, se logró tener más recursos, porque los lotes tienen un valor increíble aquí, muestra clara del interés de esta Municipalidad. Añade que se han hecho esfuerzos de todas las maneras, se ha ido al Ministerio de Vivienda, se han reunido con propietarios, por eso se solicitó que la Alcaldía presentara una propuesta, con el aval de la Auditoría, lo importante en este momento es que se logre, se alienta pensar que si se puede y se tiene que lograr, no hay problema en trasladar el dinero donde se tenga que trasladar. Disculpa el resto de compañeros porque están en el proceso del Plan de Desarrollo Cantonal. Continúa diciendo éste es un tema muchas veces discutido, es un tema que se quiere resolver cuanto antes, se desea enormemente que se resuelva, en el 2010 se dijo: “de este año no pasa”; pero resulta ser que por

alguna razón, no se ha logrado y eso realmente es vergonzoso, da vergüenza que una comunidad y una Municipalidad tan organizada, no lo haya podido lograr.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, aclara que lo que ha atrasado a nivel del Cantón es que se compre el terreno para los damnificados, el localizar un terreno que sea apto para comprar, que los dueños quieran vender, y que den permiso de realizar el estudio del suelo, si se traslada el dinero a la Asociación se puede evitar un poco tanto formalismo que hay por parte de la Contraloría, se tuvo una finca que queríamos comprar, pero el dueño nunca ha dado el permiso de hacer el estudio de suelo, al no saber en qué condiciones esta no podemos arriesgarnos a trasladarlo esos 450. Millones de colones a la Asociación para que compren el terreno, cuando sacamos el cartel de Licitación, nadie participo, si la Municipalidad no ha podido comprar el terreno, pienso que para la Asociación de vivienda también le será difícil, el principal problema es adquirir un terreno aquí en Belén, deseamos que la Asociación nos traiga a este Concejo alguna propuesta de terreno.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, pregunta cual terreno le enseñó José Zumbado, como se financia el proyecto?, si los asociados pagan intereses, porque el compromiso de la Municipalidad en el 2007 fue buscar un terreno, pero muchas personas piensan que les vamos a dar una llave para ingresar a su vivienda. También solicito por favor saber a nombre de quien queda la hipoteca.

La señora Eloiza Ulibarri, comenta que no conoce la Asociación, ni que tipo es, el terreno que vieron esta muy céntrico, el monto andaba por los \$400,0 millones, como municipio tienen la opción de expropiar el terreno, después de eso es otro problema para trasladarlo a la Asociación, nunca se debe dejar la plata a la Asociación para que la tengan guardada, solamente cuando se tenga la transacción de compra, FUPROVI tiene recursos propios y hacen créditos con la Banca, en este momento están atendiendo La Carpio, si el terreno es de las familias hacen todo el acompañamiento, la ventaja que esta dando el Concejo ha estas familias es increíble, pero no todas las familias van con las mismas condiciones de préstamo, es de acuerdo a los ingresos. El paquete incluye consultoría, planos y el proyecto, se designa un ingeniero para el proyecto.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, pregunta cómo funcionan las obras de urbanización como las calles, el alcantarillado y como se financian, quien lo paga.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, ratifica que se ha obtenido mas información, desea que soluciones como éstas se hagan en todo el país y en todas partes del mundo, que se pueda aprovechar su experiencia, pero se está a la espera de la propuesta de la Alcaldía dictamen de la Administración. Afirmo que ha escuchado de los mismos miembros de la Asociación que desean seguir viviendo en Belén, agradece mucho y espera que se pueda llegar a un fin en este largo proyecto, afirmo que la Alcaldía los estaría contactando.

La señora Eloiza Ulibarri, considera que trabajan con una abogada especialista, pero pueden consultarle, le parece que la Asociación puede comprar el terreno, pero se tienen que sentar con la Asociación para hacer un análisis. Lo que le interesa a las familias es obtener vivienda, la misma

Asociación puede comprar 4 terrenos, además quien dice que el terreno debe ser dentro del Cantón, hay muchas opciones todo se puede resolver. Están a la orden.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, consulta si ese acompañamiento que dan es en el momento que son parte de la negociación, pregunta si dan acompañamiento en busca del lote, la preocupación es que Belén es muy pequeño, el terreno debe ser adquirido dentro de la jurisdicción del Cantón y no puede ser que el dueño se oponga a realizar los estudios de suelo, si es la propiedad que queremos, podríamos pensar en comprar varios terrenos y no solo uno.

## **CAPITULO V**

### **SE CONOCE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**ARTICULO 4.** La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, informa que hoy se va a conocer el dictamen de la Comisión. Afirma que según el Artículo 13 inciso g) del Código Municipal y el Artículo 13 del Reglamento de Juntas se debe nombrar la Junta de Educación, el Artículo 16 dice que las Juntas nombrarán en su seno un Presidente, sin intervención del Concejo, ni de nadie más. Aclara que la Tesorería de las Juntas es en general para todas las Escuelas.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, presenta el siguiente dictamen:

#### **DICTAMEN No. 01-2012 DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA REFERENCIA 3036 PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FIDEL CHAVES LA RIBERA DE BELÉN**

La Comisión de Educación se reunió el miércoles 30 de mayo del 2012, a las dieciocho horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Miembros presentes: Marielos Segura Rodríguez, coordinadora, María Cecilia Chaves Salas, Mauricio Rodríguez Sánchez.

Invitados: María Lorena Vargas Víquez, Desiderio Solano Moya.

Miembros Ausentes: Guillermo González Murillo, José Antonio Sánchez, Luz Marina Fuentes Delgado, María Félix González Murillo, Marianela Zamora González, Rosita Murillo Rodríguez, Marita Arguedas, Rita Guido,

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 30-2012, celebrada el 15 de mayo de 2012 y ratificada el 22 de mayo de 2012, tomó el acuerdo de remitir para análisis y recomendación de esta Comisión LAS TERNAS CORRESPONDIENTES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FIDEL CHAVES.

Después de analizar el documento remitido por el Concejo Municipal en relación con las cinco ternas que nos envió el Director de la Escuela Fidel Chaves, para que se nombre la Junta de Educación:

Consideramos que la terna no cumple con lo indicado en los artículos 11 “.... . Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta ..... ” y 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, sobre “... .En ningún caso la misma persona podría ir en dos o más ternas simultáneamente, salvo que por razones de población o manifiesto desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite .....

RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:

La Comisión de Educación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal:

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS SEGÚN EL ARTÍCULO 13 INCISO G. DEL CÓDIGO MUNICIPAL: Luz María Elizondo Fallas, José Alfredo Rodríguez Rodríguez, Francisco José Chaves Víquez, Marlene Agüero Arce, Stefany Vargas Mata. SEGUNDO: Se le ratifica el acuerdo tomado en el Acta 58-2011, artículo 7 por este concejo Municipal donde se le ha solicita en dos ocasiones lo siguiente: “Solicitar a los Directores de las Escuelas que a partir de esta fecha las propuestas de miembros de Juntas se incorpore información personal como nombre, cédula, lugar de residencia, labor comunal, para facilitar la toma de decisión.”, TERCERO: Se les insta a las y los miembros que se están nombrando cumplir con lo indicado en REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN. CUARTO: Informar que esta solicitud bajo el oficio 1967 suscrita por el Sr. Director Lic. Ronny Morales, ingresó formalmente a este Concejo Municipal, en la Sesión celebrada el 15 de mayo del 2012. QUINTO: Para demostrar a la Comunidad de Belén la transparencia con la cual se han manejado las finanzas por parte de Junta de Educación de la Escuela Fidel Chaves, se le recomienda con todo respeto al Concejo Municipal solicitar al Tesorero Cantonal que presente un informe financiero de este último período.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Marielos Segura Rodríguez,  
Coordinadora

María Cecilia Chaves Salas  
Coordinadora adjunta

Mauricio Rodríguez Sánchez.

Invitados: María Lorena Vargas Víquez

Desiderio Solano Moya.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, cita que hay que invitarlos a la juramentación.



La Regidora Suplente María Antonia Castro menciona que le gusta mucho el informe de la Comisión, en este momento supe que hay unos problemas con facturas que supuestamente introdujo el director y que no habían sido avaladas por la anterior Junta, por lo que no están a derecho. Esto es muy preocupante porque no debe haber manipulación de documentos sin autorización respectiva. Entiendo que esto ya fue denunciado ante la Regional de Heredia, por lo que solicito a la nueva Junta prestar muchísima atención a estas anomalías. A los integrantes nuevos muchos éxitos en su labor para que puedan funcionar bien.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura, informe en relación con el Dictamen de la Comisión de Educación, que la Comisión tenía previsto convocar para este miércoles para analizar las cinco propuesta de ternas que envió el Sr. Director para nombrar la Junta de Educación, pero le hemos solicita a la presidencia del Concejo que se incluyera hoy jueves en agenda, es decir hacerlo lo más rápido posible, porque hay un supuesto comentario que hizo el Director donde le está echando la culpa al Concejo, de que a partir del lunes los niños no tendrán comedor, porque el Concejo le devolvió la terna, indico que este concejo no es responsable, la terna ingreso al seno del Concejo el 15 de mayo, y hasta hoy es 31 de mayo, y se está aprobando.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO:** Avalar el dictamen de la Comisión de Educación. **SEGUNDO:** Nombrar a los siguientes ciudadanos según el Artículo 13 inciso g. del Código Municipal: Luz María Elizondo Fallas, José Alfredo Rodríguez Rodríguez, Francisco José Chaves Víquez, Marlene Agüero Arce, Stefany Vargas Mata. **TERCERO:** Se le ratifica el acuerdo tomado en el Acta 58-2011, Artículo 7 por este Concejo Municipal donde se le ha solicita en dos ocasiones lo siguiente: “*Solicitar a los Directores de las Escuelas que a partir de esta fecha las propuestas de miembros de Juntas se incorpore información personal como nombre, cédula, lugar de residencia, labor comunal, para facilitar la toma de decisión.*” **CUARTO:** Se les insta a las y los miembros que se están nombrando cumplir con lo indicado en REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN. **QUINTO:** Informar que esta solicitud bajo el oficio 1967 suscrita por el Sr. Director Lic. Ronny Morales, ingresó formalmente a este Concejo Municipal, en la Sesión celebrada el 15 de mayo del 2012. **SEXTO:** Para demostrar a la Comunidad de Belén la transparencia con la cual se han manejado las finanzas por parte de Junta de Educación de la Escuela Fidel Chaves, solicitar al Tesorero Cantonal que presente un informe financiero de este último período. **SÉTIMO:** Solicitar al Tesorero Cantonal una indagación específica de la labor presupuestaria de la Junta de Educación para resolver algunas dudas planteadas. **OCTAVO:** Remitir copia del presente acuerdo al señor Director Regional de Heredia Msc. Gener Mora Zúñiga.

A las 8:30 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

María Lorena Vargas Víquez  
Presidenta Municipal